

BAQUEDANO,

01 DIC. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2642

VISTOS:

1. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento.
3. Solicitud de Gasto SGM507 de fecha 30 de Noviembre del 2009.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 407 de fecha 01 de Diciembre del 2009 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "INSTITUTO PARA EL DESARROLLO GESTION GLOBAL LTDA. RUT: 77.043.300-2" por concepto de Curso de Seminario a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 03, 04 y 05 de Diciembre del año 2009.

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto para el Desarrollo Gestión Global Limitada es la única empresa que dictara el curso en las fechas indicadas en el punto número 4.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Proveedor único a "INSTITUTO PARA EL DESARROLLO GESTION GLOBAL LTDA. RUT: 77.043.300-2", por concepto de Seminario a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 03, 04 y 05 de Diciembre del año 2009.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del área Municipal Subtitulo: 22.- Ítem: 11 - Asignación 002 Curso de Capacitación.
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "INSTITUTO PARA EL DESARROLLO GESTION GLOBAL LTDA. RUT: 77.043.300-2" por concepto de Seminario a realizarse en la ciudad de Iquique entre los días 03, 04 y 05 de Diciembre del año 2009, por un monto de \$750.000 Exento de Impuestos.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



SVV/MPC/Iga

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Archivo